



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO. t

Pedro Mexeno Benavente ^{no} Ess. del Rey N.º.
P. Público del Numero y Juzgado de esta N.º. y M.
L. Ciudad de Lorca y mayor de su Ayuntamiento. Soy fec.
como en el Cavildo celebrado oy dia de la fecha se vio
un R.º de Fivulo de S. M. / que dice que en su fecha en
v.º de Agosto a veinte y uno de Septiembre pasado se
proximo, despachado en favor de D.º Juan Josef Tor-
wando de esta Vecindad para servir un oficio de Reg.
como Teniente de D.º Pedro Pargual de Cueto a quien
pertenece, cuyo R.º Fivulo copiado ala letra dice asi
El Rey: por quanto por despacho de diez y ocho
de Mayo de mil setecientos setenta y nueve hizo
mrd. de D.º Pedro Pargual de Cueto y Saabedra de darle
titulo de un oficio de Regidor de la Ciudad de
Lorca, en lugar de D.º Diego Ruiz Mateo, para q.
le tenga por Niener del Mayoralgo que fundo
D.º Pedro Cueto a que pertenece, y de que es pose-
edor, perpetuo por suyo de heredad, con fa-
cultad de nombrar Tenientes, y otras en este
titulo declaradas, segun man.º largo en el di.º q.
me Refiere se contiene: Y a hora por parte de
un D.º Juan Josef Torwando me ha sido hecha
relacion que el mencionado D.º Pedro Pargual
de Cueto y Saabedra, usando de la facultad q.
por el referido un titulo le era concedida, por
cma. otorgada en la mencionada Ciudad de
Lorca a Catorce de Junio de este año, ante Pedro
Josef Gomez Cmo. del Numero de ella, se ha

